BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 149/2015

Asunción, 7 de diciembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2015 "Alquiler de Equipos Multifunción para el BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, en relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2015 "Alquiler de Equipos Multifunción para el Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- CONVOCATORIA

Por Resolución Nº 6 Acta 140 del 6 de octubre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2015 "Alquiler de Equipos de Multifunción para el Banco Nacional de Fomento"**.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 900/2015 de fecha 7 de octubre de 2015 con **Expediente Nº 328455 de fecha 7 de octubre de 2015** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 297.216**

Por nota DNCP/DNC Nº 23.914/2015 de fecha 5 de octubre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que del análisis efectuado al expediente se constataron algunas observaciones que deberán ser subsanadas. Las correcciones fueron comunicadas a través de la nota UOC Nº 991/2015 de fecha 21 de octubre de 2015.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 5 de noviembre de 2015.

Por Resolución Nº 7 Acta 148 de fecha 20 de octubre de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación.

- INVITACIÓN A OFERENTES

Conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c)**[1] **Transparencia y Publicidad**, el llamado fue publicado en la página Web de la DNCP y al **Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado por el término de 3 (tres) días consecutivos en un diario de circulación nacional, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2015, respectivamente.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto de fecha 18 de noviembre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 297216, cuya fotocopia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. N°
1	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	80001490-1
2	SHIROSAWA COMPANY SAIC	80009767-0
3	PRINTEC S.A.	80018668-0
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9
5	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1
6	TECHNOMA S.A.C.I	80060858-5

[1] Art. 4°) inciso c) Transparencia y Publicidad: *Las convocatorias o llamados a Licitación Pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación"*

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MARTINEZ
Miembro
Comité de Evaluación

PALMINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIO MANUEL LÓPEZ HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por Ítem:

ÍTEM Nº 1 –ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION	
Oferente	**Mejor Precio**
SHIROSAWA COMPANY SAIC	1.890.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1.929.000.000
OFFICE COMPU S.A.	2.184.000.000
TECHNOMA S.A.C.I.	2.246.400.000
PRINTEC S.A.	2.308.800.000
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	2.308.800.000

ITEM GANADO POR PROVEEDOR

ÍTEM Nº	PROVEEDOR	PRECIO GANADOR
ITEM 1 – ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION	SHIROSAWA COMPANY SAIC	1.890.000.000

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En la fecha fijada para el efecto 19 de noviembre de 2015, conforme al Acta de la Sesión Publica Virtual ID Nº: 297.216, presentaron sus sobres debidamente cerrados, los proveedores: **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y TECHNOMA S.A.C.I.**

- **OBSERVACIONES:**

1. La firma **DATA SYSTEMS SAECA** deja constancia con relación al equipo Kyocera ECOSYS M-3550 propuesto por la firma Shirosawa Company, mencionando que no cumple con el requisito de escaneo establecido en el PBC: mínimo de 50 ipm (imágenes por minuto) considerando una resolución de 600ppp, condición establecida específicamente en este punto en particular de las especificaciones técnicas (escaneo), pues el equipo Kyocera ECOSYS M-3550 según catálogo oficial de la marca para Latinoamérica, Europa entre otras regiones mundiales establece como máximo: 600 ppp hasta 42 ipm.
2. La firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, deja constancia que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A presenta una vigencia de la póliza del 09/11/2015 al 18/09/2016 y la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. presenta una vigencia de la póliza de 17/11/2015, a la vez no presenta plan de entrega y planilla de especificaciones técnicas.
3. La firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** deja expresa constancia de cuanto sigue:
   - SHIROSAWA COMPANY SAIC no presenta Autorización del Fabricante;
   - TECHNOMA S.A.C.I. no Presenta Autorización del Fabricante solo del Distribuidor de Paraguay emitido por Shirosawa que no presenta Autorización de Kyocera para autorizar en su nombre a otra empresa.
   - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. modifica las especificaciones técnicas por las especificaciones de su equipo.
4. El representante de la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC** deja constancia en cuanto a la observación de la firma DATA SYSTEMS SAECA que está haciendo un cuestionamiento técnico y los oferentes no podemos realizar evaluaciones técnicas en el Acto de Apertura.

- **CUESTION PREVIA**

1 El cumplimiento de las especificaciones técnicas será verificado por la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones.

2 El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva (18/11/15). La póliza de la firma DATA SYSTEMS SAECA tiene fecha de vigencia desde el 17/11/15, por un plazo de 150 días según endoso Nº 001/002 de fecha 17 de noviembre de 2015. La póliza de la firma J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L. tiene fecha de vigencia desde el 17/11/15, por un plazo de 120 días.

3 Las documentaciones formales serán requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas durante el proceso de evaluación, en su caso.

4 Ver numeral 1.

UMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA MARTÍNEZ CORREO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALDERO RÍOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARTÍNEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que todos los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES**

Por nota CEO Nº 420 de fecha 23 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas remitió a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones las documentaciones que componen las ofertas técnicas para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria.

Por nota DTIC Nº 750/2015 de fecha 3 de diciembre de 2015 la Dirección Tecnología Informática y Comunicaciones informó cuanto sigue:

"Hemos realizado la verificación netamente técnica de todos los equipos ofertados y las carpetas presentadas por los oferentes, y concluimos en que los oferentes DATA SYSTEMS SAECA y J. FLEISCHMAN Y CIA. ***cumplen*** *con los requisitos técnicos solicitados en el PBC".* ***Los oferentes que no cumplen*** *con los requisitos técnicos solicitados son los siguientes:*
SHIROSAWA: *No Cumple con el parámetro solicitado de escaneo:* ***50 ipm, 600 ppp de resolución.***
TECHNOMA S.A.C.I.: *No Cumple con el parámetro solicitado de escaneo:* ***50 ipm, 600 ppp de resolución".***

Conforme al informe técnico, las ofertas presentadas por las firmas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y TECHNOMA S.A.C.I. no cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al escaneo mínimo 50 ipm, 600 ppp, **motivo por el cual se procede a rechazar la oferta presentada por las firmas *SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. y TECHNOMA S.A.C.I.*** de acuerdo al Art. 61 del Decreto 21.909/03 y sus modificaciones, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **EVALUACIÓN FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 432 de fecha 24 de noviembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012, 2013 y 2014 de las firmas oferentes. La misma fue contestada por nota DF Nº 4.931 de fecha 25 de noviembre de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
DATA SYSTEMS SAECA	1,93	0,49	35,87%
J. FLEISCHMAN Y CIA	1,07	0,67	81,52%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL TOTAL. CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS.**

Se analiza en detalle las documentaciones presentadas por la mejor oferta en precios que corresponde a la firma DATA SYSTEMS SAECA. El resultado del estudio mencionado se consigna a continuación:

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

Secretario
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

Miembro
Comité de Evaluación

OFERENTE	DATA SYSTEMS SAECA
	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. CALIFICACION LEGAL Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple (*)
Documentos Legales. Oferentes individuales. Personas jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Documentos adicionales requeridos.	
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple
Certificado de calidad ISO 9001:2000 o superior vigente de los equipos ofertados para el servicio.	Cumple
Presentar una Declaración Jurada de manera a garantizar que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner y cilindros originales, asistencia técnica en todo el territorio nacional.	Cumple
Certificación del Fabricante de haber entrenado por lo menos a un técnico en los equipos que oferta el distribuidor autorizado.	Cumple
Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como centro autorizado de servicios (CAS)	Cumple
Presentar por lo menos 1 (un) contrato de provisión de este tipo de servicios en los últimos 3 (tres) años.	Cumple
El oferente deberá demostrar que cuenta con Técnicos capacitados, ser Centro Autorizado de Servicios de la marca para el Paraguay, garantizando la existencia permanente de repuestos e insumos originales, los técnicos propuestos para el Servicio de Mantenimiento y Reparación deberán pertenecer a la nómina permanente del oferente, se deberá presentar constancias de capacitación emitidas por el Fabricante y del Seguro Social.	Cumple
Presentar catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo, año de fabricación, procedencia, y demás datos técnicos.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público, en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Certificado de Origen	Cumple

(*) Según informe de la Dirección de Talento Humano de fecha 1 de diciembre de 2015.

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Secretaria
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA BURGOS FERRE
Miembro
Comité de Evaluación

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por las firma DATA SYSTEMS SAECA, constatándose que el monto de su oferta **se halla contemplado en** el PAC-Ejercicio 2015. La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP Nº 412/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015.

Atendiendo que el llamado es plurianual, la contratación de esta Licitación quedará supeditada a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS SAECA se concluye que la misma **cumple** con las especificaciones técnicas y demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: DATA SYSTEMS SAECA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Mensual	Cantidad Máxima Mensual	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Cantidad Mínima (IVA incluido) x 24 Meses	Precio Total Cantidad Máxima (IVA incluido) x 24 Meses
1	80161504-001	Alquiler de Equipos Multifunción	Unidad	400.000	650.000	123	1.180.800.000	1.918.800.000.-

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 24/2015 "Alquiler de Equipos Multifunción para el Banco Nacional de Fomento"** a la firma DATA SYSTEMS SAECA en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 1.180.800.000.-(Guaraníes un mil ciento ochenta millones ochocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 1.918.800.000.-(Guaraníes un mil novecientos diez y ocho millones ochocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 24 (veinte y cuatro) meses, conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH N. ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Rolón
Gabinete de la Presidencia
09 DIC 2015
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 01 de Diciembre de 2015

DIEGO OSMAR BAVERA ROA
Auxiliar
Unidad de Evaluación de Oferta
02/12/15

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 419, de fecha 23 de noviembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 24/2015 **"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 01/12/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN	2.389.204	NO FIGURA
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2.389.205	NO FIGURA
FERNANDO RAUL BAZAN	6.313.071	NO FIGURA
BRUNO PADOVAN SERVIN	1.794.556	NO FIGURA
MARIA LOURDES RIOS DE PADOVAN	2.335.504	FIGURA COMO PROFESIONAL (I) EN EL M.S.P.B.S. AÑO 2015
RICHARD JAVIER PORTILLO ESCALANTE	2.057.776	NO FIGURA
EDUARDO ALBERTO ISAIAS PEDERSEN FERNANDEZ	3.406.346	FIGURA EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH PERO SIN DATOS
TOSHIKAZU SHIROSAWA	373.438	NO FIGURA
TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA	456.031	NO FIGURA
KYOKO KOBUCHI	456.030	NO FIGURA
ENRIQUE SUSUKI	382.009	NO FIGURA
GUSTAVO MARTIN ASCENCIO	4.998.551	FIGURA COMO ASESOR DEL MINISTERIO PUBLICO AÑO 2009
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	NO FIGURA
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	FIGURA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2007

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
BNF
División Adm. del Personal
Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano